



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 22 de Mayo de 2012

281/12

Expte. N° 14.054/12

VISTO:

La Nota N° 661/12 mediante la cual se informa del desarrollo de las "1ras. Jornadas de Capacitación en Tutorías" en la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, realizadas el 19 de abril de 2012; y

CONSIDERANDO:

Que estas Jornadas fueron organizadas por la Facultad de Tecnología junto con otras Facultades (Exactas y Agrarias) que tienen "Sistemas de Tutorías", contando con el auspicio de nuestro Rectorado y de la Secretaría de Políticas Universitarias;

Que estuvieron en calidad de invitados disertantes la Lic. Mariana Fernández de la Secretaría de Políticas Universitarias y la Lic. Lorena Guiggiani, Coordinadora del Programa de Tutorías de la Universidad Tecnológica Nacional de General Pacheco;

Que el Sr. Decano de la Facultad de Tecnología de la Universidad Nacional de Catamarca Ing. Carlos Savio, invitó a dos participantes (un tutor docente y un alumno tutor) en lo posible por cada Facultad del CODINO;

Que asistió a este evento la Tutora Alumna María Elena Igarzabal, a quien se le hizo entrega de fondos a través del Departamento de Presupuesto y Rendiciones de Cuentas de esta Facultad, por la suma de \$ 383= (Pesos Trescientos Ochenta y Tres) para solventar gastos de pasajes y \$ 250= (Pesos Doscientos Cincuenta) en concepto de Beca Académica con cargo a los fondos provenientes del Convenio con el Banco Patagonia;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Aprobar lo actuado y en consecuencia tener por otorgada una BECA ACADEMICA, a la Srta. María Elena Igarzabal - D.N.I. N° 34.348.972 por la suma de \$ 250= (Pesos DOSCIENTOS CINCUENTA) con motivo de haber participado en las "1ras. Jornadas de Capacitación en Tutorías" el 19 de abril de 2012, en la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca.

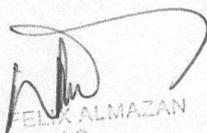
ARTICULO 2º.- Aprobar el gasto efectuado por la Srta. María Elena Igarzabal – D.N.I. N° 34.348.972, por la suma de \$ 383= (Pesos TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES) en concepto de pasajes por el itinerario Salta-San Fernando del Valle de Catamarca-Salta, por los motivos explicitados en el Artículo 1º.

ARTICULO 3º.- Imputar la suma de \$ 383= (Pesos TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES) al Inciso 3.7.1: PASAJES y \$ 250= (Pesos DOSCIENTOS CINCUENTA) al Inciso 5.1.3: BECAS a los fondos provenientes del Convenio con el Banco Patagonia.

ARTICULO 4º.- Comuníquese a Secretaría Administrativa, a la Dirección de Contabilidad, al Ing. Jorge F. ALMAZAN, a la alumna indicada en el artículo 1º y siga al Dpto. Presupuesto y Rendición de Cuentas, para su toma de razón y demás efectos.

GL/fch


GRACIELA ISABEL LÓPEZ
DIRECTOR GENERAL ECONÓMICO
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. JORGE FÉLIX ALMAZAN
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA